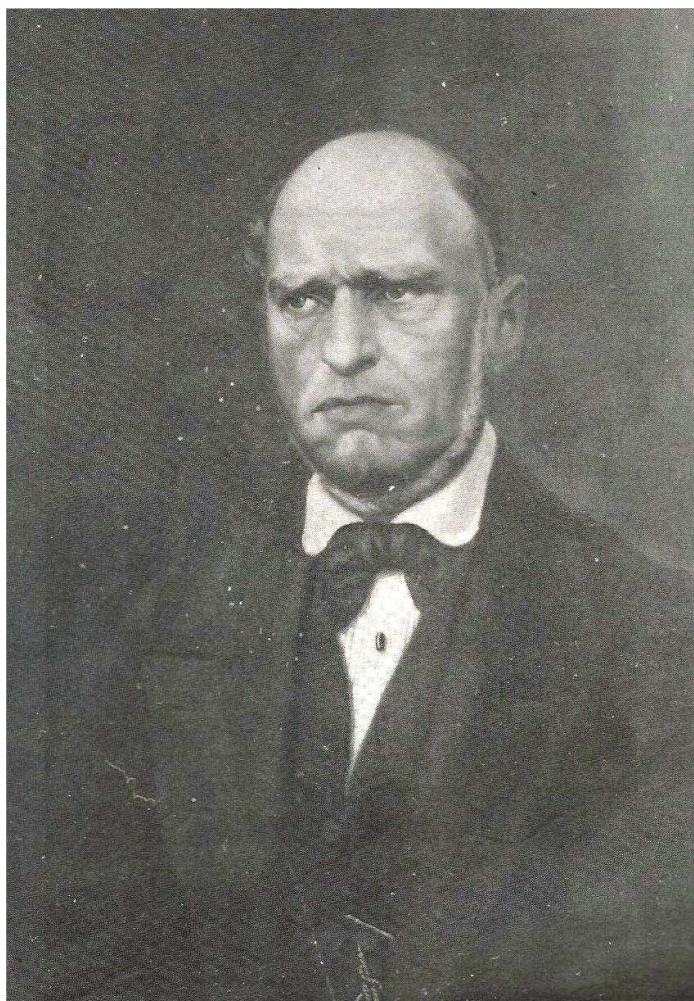


*Y porque así aconteció, así os parezca (XXIX)*

Felipe Martínez Álvarez

*“Considero que la Instrucción Pública es la base de la Civilización y Engrandecimiento de los Pueblos”,*

*D. Diego Antonio González y González, Médico Titular de la villa de Ponferrada, s.XIX*



*Retrato de D. Diego Antonio González*

### *Plantando cara a la enfermedad y al dolor*

Desde los comienzos, la enfermedad , el dolor y la muerte fueron acompañantes y aliados impertinentes de la vida hasta el punto de sobrecoger a los humanos, de ahí la infatigable tarea humana por contrarrestar el dolor -analgésicos , anestésicos y aspirina para los dolores menores-, restaurar la salud y lograr que la invencible muerte haya de retroceder, si bien la inteligencia, que ve lo no perceptible en las percepciones, ha de

reconocer que es llegado el momento de tomar conciencia de sus límites ,porque son más los allegados de entre los difuntos que entre los vivos.

Por lo mismo, las mejoras en el control de la salud y del dolor han sido y son tareas ineludibles para los humanos y, por lo mismo, forman parte incuestionable de la Historia de la Ciencia que, obviamente, llega con su poderío a mudar las creencias, ideas y costumbres constituyéndose en parte principal de la Historia de la Cultura y de la Civilización.

No en vano, ya Paracelso, 1453/1.541, afirmaba que la Medicina se apoyaba en cuatro grandes pivotes: *La Astronomía, las Ciencias Naturales, la Química y el Amor*.

El Médico, dada su familiaridad con los laberínticos arcanos de la vida, la enfermedad y la muerte-*porque el todo, que es la persona, es más y distinto a la suma de sus vísceras, huesos, músculos....*-, ha de ser una persona responsable en el arte de curar y aliviar, consolando siempre y, cuando se hayan agotado los remedios disponibles, queda la palabra confortante del Médico a fin de que el enfermo no se sienta solo y abandonado en el trance final, trasmitiéndole empatía y solidaridad, pues como dice el Juramento Hipocrático:” *Desempeñaré mi arte con conciencia y dignidad, siendo la salud y la vida del enfermo las primeras de mis preocupaciones*”.

Es por lo que el Médico requiere consideración, respeto y agradecimiento por su dedicación y autoridad en el arte del preciado bien que es la salud, porque nada parece ser inocuo cuando de la salud y de la vida en general se trata, y todo, si es en las dosis ajustadas, llega a ser hasta saludable, arte que supone el saber médico.

En Medicina-como en otras parcelas de la actividad humana- el remedio será:” *Nihil nimis*” (nada en exceso) que decía el poeta romano Q.Horacio, sino cuestión de ajustar la dosis- porque hasta el mismo arsénico, en su justa medida, es saludable- , bien que la Medicina, como cualesquiera otro arte, también debe arriesgar, porque como dice la sabiduría china:” *Si la hoja está enferma, no debes curar la hoja, sino la raíz*”.

El grueso de las enfermedades del s.XIX tiene su origen en la falta de Higiene, causa de las infecciones, en una alimentación inadecuada y en la falta de atención médica.

Como correlato de la industrialización, se produce un proceso de pauperización de la población obrera en los núcleos urbanos: la concentración y el hacinamiento en viviendas oscuras- sótanos con frecuencia- insalubres, estrechas, desprovistas de agua, que darán lugar a serios problemas higiénicos .De ahí la frecuente denuncia médica de las miserables condiciones, que suelen conllevar una vasta galería de personajes urbanos: locos, desplazados y marginados, alcohólicos, mendigos, prostitutas...

La desnutrición viene a explicar, en parte, el porqué la talla de buena parte de los jóvenes pobres y mal alimentados es ostensiblemente menor que la de los muchachos ricos o de familias acomodadas.

De todas formas, el raquitismo se debate en retirada debido a la administración de aceite de hígado de bacalao, de igual modo que” *las vacunas son la gran panacea, moda y escándalo porque embellecen y rejuvenecen*” haciendo retroceder: la diarrea, el ántrax, la rabia, el tétanos, la difteria, la erisipela, la peste y la viruela.

(Dibujo y marca depositados)

# GADIONAL

ENÉRGICO RECONSTITUYENTE Y PODEROSO  
ESTIMULANTE DEL RECAMBIO

Preparado con las materias extractivas del  
**Aceite de Hígado de Bacalao**

Asociadas al YODO, ARSÉNICO, FÓSFORO, CALCIO,  
MAGNESIO, MANGANESO, POTASIO Y GENCIANA

Se presenta en frascos de 300 y de 500 gramos

Laboratorios del DOCTOR F. BARCELÓ ··· MÁLAGA (España)

PAPEL SECANTE

### *Aceite de Hígado de Bacalao*

Desde comienzos del s.XIX, las prácticas higiénicas y limpieza son conductas distintivas de la clase burguesa en contraposición a las del proletariado. Buena parte de las infecciones son ocasionadas por la falta de Higiene tanto privada como pública.

Los Médicos divulgan e insisten en la necesidad de observar los preceptos de la Higiene, pero algunos Médicos, hasta mediados del s.XIX, no llegan a tomar las correspondientes medidas de asepsia, de ahí que algunos pacientes mueran de septicemia después de haber superado la intervención quirúrgica, de igual modo que algunas parturientas pierden la vida tras el alumbramiento, debido, en parte, a que algunos facultativos no se lavaron adecuadamente las manos después de haber estado en las sesiones de disección de cadáveres, haciéndose, por tanto, portadores de los agentes infecciosos que transmiten a los intervenidos.

Los Médicos llamarán la atención del Estado, de los Municipios y de la Sociedad en general, a fin de que pongan los medios que garanticen y respeten la salud del todo social.

La Higiene cobra importancia en la medida en que comienzan a construirse viviendas con cuartos de aseo, si bien una *casa higiénica* quedaba fuera del alcance de la mayoría de los presupuestos, en la misma forma que una enfermedad grave ponía a una familia modesta en las puertas de la ruina.

Los Médicos y la Medicina promueven el uso del agua y del jabón, pero no se trata de cuidados diarios sino esporádicos: *los pies deben lavarse cada ocho días, los cabellos cada dos meses y los dientes al menos una vez a la semana*. Pero las prácticas populares no están por la labor y consideran el agua y jabón como lujos propios de *los señoritos*, por ello se cree que:

*“Una de las mayores degradaciones que pueden acaecer a un hombre, será el beber agua no cocida con carne u otras viandas, lavarse con jabón de olor, limpiar la dentadura, quitar la roña de las enlutadas uñas o cortarlas”.*

*“Cabe, en todo caso, lavarse la cara, de vez en cuando, en el palanganero o en el fregadero de la lareira y, excepcionalmente, bañarse en el río por las fiestas del pueblo, que una vez al año no hace daño”.*

*“El agua sin cocer es nociva, tanto que daña y arruina la madera, se filtra en los edificios dañándolos, da frío y pavor a los niños, porque bañar a un niño antes de los 12 años es un desatino”.*

*“Las aves del cielo, las gallinas, los conejos, las ovejas..., no se lavan más que de vez en cuando y por algo será”.*

*“No es necesario mudarse de ropa porque ésta permite identificar a las personas en su oficio: el deshollinador, el carpintero, el zapatero, el cocinero, el banquero, rentista, la señorita; de la misma forma que los animales no suelen mudar la piel y se identifican, los identificamos, por su olor”.*

*“La roña, al igual que la corteza en los árboles, contribuye a defender a niños y mayores de los muchos peligros”.*

Llegado el caso, cuando no queda otra alternativa que racionar la miseria: *“Si hace mucho frío o hiela, nada resulta más confortable que dormir en el establo junto al ganado, en el pesebre, o poner paja encima del estiércol y, mejor aún, si el escañil queda cercano a los rescoldos de la lareira”.*



*Caricatura sobre la vacuna a mediados del s.XIX.  
Biblioteca Nacional de París*

Las dolencias más extendidas son las fiebres: *palúdicas* o *malaria*, *tercianas*, *tifoideas*, *tifus*, *fiebre amarilla* e *intermitentes*, así como el *cólera morbo*, el *cólico miserere* y la *pulmonía*.

Los *tifus*, debido a la falta de Higiene, y dada su amplitud, llegaron a formar parte del paisaje humano, siendo considerados, con frecuencia, como *andancia* o hereditarios, exigentes siempre de una larga y dilatada convalecencia.

Otra de las dolencias más extendidas es la *tuberculosis* o *tisis*, enfermedad maldita, hasta el punto de creer que también es hereditaria. Niños y adultos, con posibles, buscarán remedio en los climas secos y de altura.

La atención médica en los Hospitales es insuficiente y calamitosa, y vienen a ser cual internados para los enfermos terminales, los pobres de solemnidad y los mendigos.

Muchas son las personas que acuden, como primero o último recurso, a los *curieles* - curanderos, sanadores y osteópatas, también a ensalmadores y brujos de toda condición-, o poder confiar en restaurar la salud con sanguijuelas y sangrías ,cataplasmas, friegas de alcohol de romero en la espalda de los niños para curar

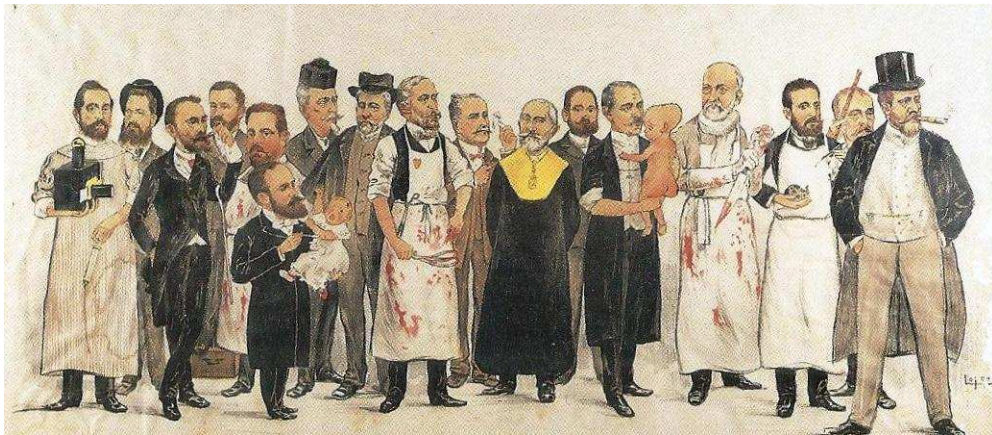
catarros; el humo del tren para aliviar la tos ferina, el éter para el dolor de cabeza o bien rociarla con ácido fénico como desinfectante; para remedio de los niños *esmirriados* recurrir al *arangallo*; orinar sobre las heridas para impedir las infecciones y facilitar la cicatrización; para la ictericia, nada mejor que ir a diario a orinar en el río junto a ciertos juncos; las verrugas desaparecen atando de espaldas dos escobas de monte y caminar sin mirar hacia atrás; recoger las camisas o mudas de las culebras posibilita curar los panadizos, golondrinos, paperas y abscesos; las arañas y telarañas son útiles porque tamizan el aire, comen los microbios y demás insectos que causan las enfermedades...

No obstante, a comienzos del s.XIX, la dictadura de la moda exigirá del varón burgués y acomodado que ofrezca una presencia de cierto desaliño: con un aseo que entrega el cuerpo al jabón y agua sólo por parcelas, barba descuidada, uñas largas y accesos de tos y fiebre, propios de un espíritu atormentado y enfermizo que denota genialidad y talento.

A partir de 1.830, en el ambiente de las gentes de letras se persigue una languidez elegante y artística característica de los *tísicos*.

Para obtener este aspecto lánguido, anémico y enfermizo, la mujer ha de estar blanca como la leche y aplicar mascarillas cosméticas por la noche o exfoliantes como el bálsamo de la Meca, polvos de arroz, aceite de cacao o de benjuí diluidos en aceite de almendras dulces o en leche.

Aguas perfumadas: como el agua de trigo, de rosa, de papalina; para la noche agua bella hepática; agua de fresas y agua de talco para blanquear el rostro y borrar las arrugas y las pecas.



*Caricatura de los Profesores de la Facultad de Medicina de Barcelona, s.XIX*

Por los mismos años se pone de moda en la mujer de condición burguesa el mostrar un semblante abatido y pálido, soñador, enfermizo, párpados semicerrados, la tez plumiza y las mejillas hundidas, porque esto confiere un aire distinguido y artístico.

También este ideal de belleza se puede lograr desde el interior: comiendo pan de cebada que produce un cutis más pálido, bebiendo infusiones de hisopo que drenan el hígado o bien agua de víbora que permite purgarse de los humores nocivos.

Para adelgazar, las mujeres acomodadas suelen tomar vinagre como bebida, consumir limones y leer hasta altas horas de la noche, provocando, de esta guisa, considerables ojeras.

Para conseguir un rostro *anémico* y *tísico* las mujeres se empolvan de amarillo anaranjado y pintan los ojos. Son los tiempos de la mujer de cabellos negros y ojos agrandados por la belladona y la atropina

La práctica de la higiene corporal de las mujeres jóvenes y acomodadas introducirá el cuarto de baño que permite bañarse sólo por parcelas y componerse con los afeites que hacen al caso; si bien la pasta de dientes y algunos otros cuidados llegan a considerarse ocasión próxima de voluptuosidad y de pecado.

Baudelaire, en el *Elogio del maquillaje*, 1863, desplaza el ideal de belleza hacia el artificio. “*Todo lo bello y noble es el resultado de la razón y del cálculo. Lo que ofrece la naturaleza es horrible. De ahí que resulte legítima la transfiguración de la apariencia recurriendo a todos los medios disponibles: vestimenta, joyas, adornos, cosméticos, maquillaje, que sirven para embellecer*”.



*Toilette: La Higiene a finales del s.XIX. Museo Cerraldo*

*La villa de Ponferrada en 1.845 /50, según el Diccionario Geográfico-Estadístico –Histórico de Pascual Madoz*

“(…) Consta la villa de Ponferrada de unos 700 edificios distribuidos en 35 calles regulares, todas empedradas, aunque algo estrechas, y con aceras las principales, con 2 Plazas con soportales embaldosados y varias Plazuelas.

Las casas del centro son generalmente de dos alturas y cubiertas de teja, las de los arrabales son de piedra y, con pocas excepciones, cubiertas de pizarra. Casi todas tienen pozo para los usos domésticos, no hay fuentes, extrayéndose el agua potable del río Sil.

Las calles son bastante limpias y, para que lo sean más, se está construyendo una atarjea general que reciba las inmundicias.

También se ha planteado el alumbrado público y se han puesto aceras en varias calles (...), escuela de niños a la que concurren 74, y otra de niñas con 36 de asistencia, ambas pagadas con fondos propios, un Hospital (...) fundado por los Reyes Católicos en 1498, y que lleva el nombre de la Reina, cuya dotación es insuficiente para las necesidades actuales, una casa de Administración, propia del Estado en que, además de vivir el Subdelegado, están colocadas todas las dependencias, oficinas y almacenes. Una *Casa Cuna de Niños Expósitos* en que, con dependencia de la principal de Astorga, se sostienen 205 criaturas menores de 10 años.

#### *Caminos:*

Pasa por la villa la carretera de Castilla a Galicia por Foncebadón, la cual se divide en dos ramales, uno para Orense y otro para La Coruña, de la misma carretera y en el pueblo de San Román se desprende un camino que viene a empalmar en la población con el de Orense.

Por el Sil arriba hay un camino que se dirige hacia Asturias y, por las montañas de Cabrera, otro que va a Puebla de Sanabria.

#### *Correos:*

Hay administración subalterna de la de León a donde se ha trasladado la de Benavente. Desde entonces el Correo general que va a Orense se separa del de La Coruña en Bembibre y pasando por Ponferrada sigue la corriente del Sil hasta aquella ciudad.

#### *Producciones:*

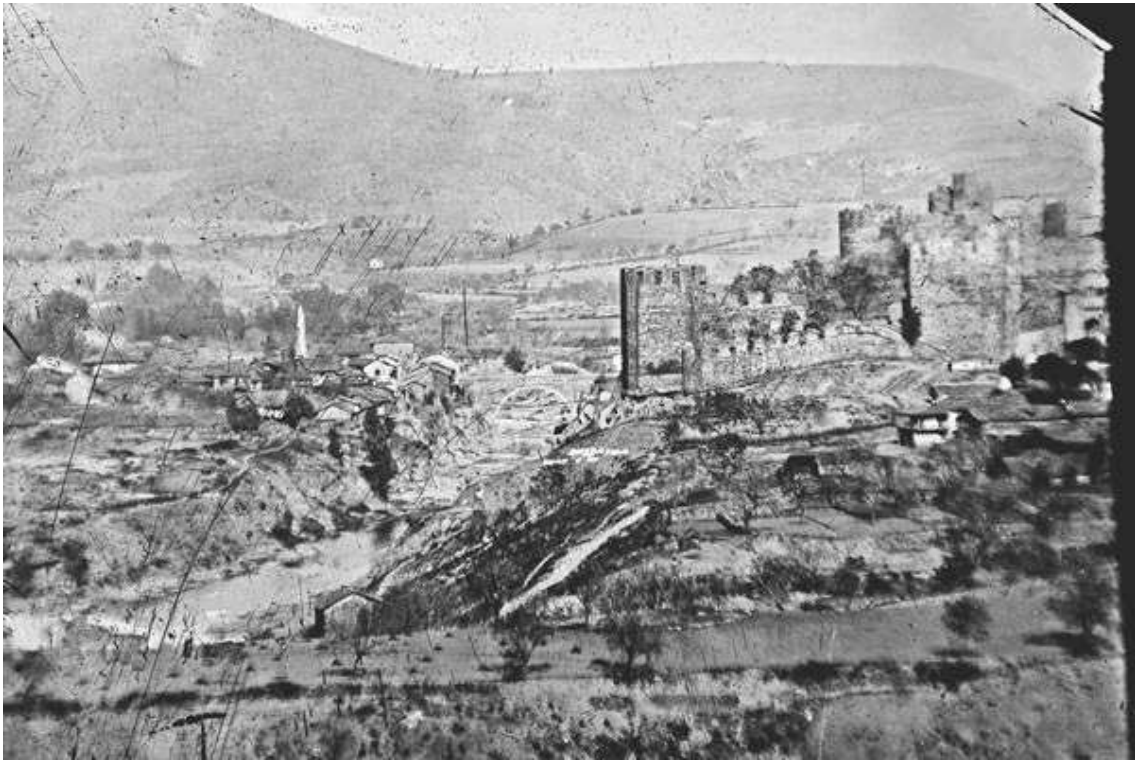
Lo son los cereales, legumbres, frutas de varias y exquisitas clases y mucho vino, cuya cosecha, que es la principal, asciende a 60.000 cántaros. Hay algún ganado lanar, caza de varios animales y pesca de truchas, anguilas y sábalos, las primeras son de gran tamaño y muy sabrosas, pues se cogen algunas de hasta 30 libras.

#### *Industria y Comercio:*

Hay dos Fábricas de Curtidos y cuatro Alfarerías (...), una docena de Tiendas de Paños, Sederías, Quincalla y otros Géneros.

#### *Población:*

La forman: 938 vecinos y 4.221 almas.



*La Ciudad que se hizo a sí misma*

*Rasgos Biográficos de D. Diego Antonio González y González, Médico en la villa de Ponferrada, s.XIX*

“Nace en Ponferrada, posiblemente en el Campo de la Cruz, el 29 de Noviembre de 1802, recibiendo el Bautismo el día 4 de Diciembre en la Parroquial de Nuestra Señora de la Encina.

Su padre era Francisco González, natural de Santo Tomás de las Ollas, donde vivían sus padres, su madre, Dominga González, que dice ser de Santa Leocadia de Espinareda. El matrimonio vivía en Ponferrada, pues sus hijos aparecen registrados en los libros de Partidas de la Parroquial de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de la Encina.

La única vía docente que se presentaba a los ponferradinos del primer cuarto del s.XIX, era el Convento de Nuestra Señora de Gracia, donde se levanta el actual Instituto de Bachillerato, “Gil y Carrasco”, en él se formaron Diego Antonio González., E. Gil y Carrasco, Isidro Rueda... y todos los ilustres ponferradinos del s.XIX.

Posteriormente Diego Antonio continúa estudios en la Universidad de Valladolid y en el año de 1.826 obtiene la Licenciatura de Medicina.

En el mes de Febrero de 1.826 se casa con María de la Encina López del Valle, sin embargo, dado que se hallaba realizando sus estudios en Valladolid, delega en su cuñado Benito Pérez, y la ceremonia se realiza por poderes.

Ella huérfana, al tiempo de casarse, era hija del segundo matrimonio de Fernando López con Apolonia del Valle, pertenecientes a la Parroquial de N<sup>a</sup>.S<sup>a</sup>. de la Encina, dedicados al comercio. Hija única, había perdido a su madre en 1.814, y será heredera



de un rico patrimonio, pues en su persona confluyen bienes de dos tías maternas que mueren sin descendencia.

El nuevo matrimonio se asienta en la villa, donde Diego Antonio ejercerá como Médico Titular cerca de 40 años. En el año de 1839 moría su esposa que contaba, por entonces, 38 años.

Durante los 13 años que duró la unión ,nacieron cinco hijos, dos de los cuales fallecieron siendo párvulos, los otros tres mueren adultos ,Antonia Petra a los 18 años ,en 1853, de fiebre nerviosa y , Manuel, el segundo, en 1863 ,a los 35 años estando soltero.”.

Vid.: *La Fundación “Diego Antonio González”*, por Cavero Domínguez, Goyita. Revista Bierzo, Ponferrada, año de 2003.



*Plaza de la Constitución de Ponferrada, s.XIX*

“Pero, hasta ahora, nada se conocía de su labor profesional, de sus largos años dedicados a la Medicina en un tiempo convulso, lleno de epidemias y enfermedades contagiosas que, asimismo y trágicamente, afectarán a toda su familia (...).

Aunque conocemos por una Carta que comenzó a ejercer la Medicina en 1.829, no hay más noticias de su actividad profesional hasta junio de 1.840 por un Oficio que nuestro Médico envía al Consistorio ponferradino reclamando unos honorarios de 600 rs., consecuencia de una visita médica a Castrohinojo y que correspondía satisfacer a la Diputación Provincial.

Al año siguiente, al fallecer el Médico Titular de Ponferrada, José María Echeverría, que ocupaba este empleo desde el final de la Guerra de la Independencia, Diego

Antonio González se ofrece a servir la plaza sin remuneración a fin de que la viuda del difunto compañero cobre el último tercio de la dotación de la anualidad.

El Boletín Oficial de la Provincia (...), pone manifiesto que la población constaba de 500 vecinos y la dotación de la plaza era de 4.000 rs. , siendo los honorarios por visitas de 2 rs. de día y de 4 rs. de noche, así como la atención gratuita a los pobres.

Vistas las solicitudes fue elegido por unanimidad Diego Antonio González, porque: *“Además de su actitud científica y conocimiento práctico del país, se reúnen en él patriotismo acendrado, carácter dulce y amable, humanidad y desinterés, constantemente acreditados con los enfermos de esta villa y las deudas de gratitud que por esta razón ha contraído con él todo el vecindario”*.

A partir de ahora lo encontramos dedicado plenamente a su profesión, tratando enfermedades de todo tipo y atajando los brotes de viruela y cólera.

Al mismo tiempo preside, por su cargo, la Subdelegación de Medicina y forma la Junta de Sanidad del Partido de Ponferrada (...)

Esa Junta de Sanidad , por la R.O. de 18 de Enero de 1.849, encarga a Diego A. González. y a Mateo Garza la inspección sobre el estudio higiénico y sanitario de los ponferradinos, elaborando un interesante informe:

*“Reconocida por la Comisión toda la villa y sus arrabales con escrupulosa detención, redoblando ésta en la Cárcel, Escuela, Matadero, Casa del Mercado, Carnicería y casas de Cortadores e indigentes por ser los únicos puntos en esta villa más a propósito para el desprendimiento de gases y miasmas que(...) son siempre perjudiciales a la salud pública(...); la Cárcel y Escuela por suceder con frecuencia el hacinamiento de personas que en habitaciones poco ventiladas y espaciosas consumen la mayor parte del oxígeno de la atmósfera, tan indispensable para la vida (...). Los otros ,como el Matadero y la Carnicería necesitan siempre una más que detenida vigilancia respecto a limpieza sin la que nos expondríamos a una toxificación, pues nada es tan perjudicial para las carnes muertas como la falta de ventilación y de frescura .*

*Y, por último, la Casa del Mercado, de Carniceros y de pobres de solemnidad porque en las primeras no se encuentra como debería encontrarse el indispensable cuidado de renovar las aguas en las que lavan pulpo, callos, etc., géneros en que trafican, y en las últimas porque la falta de recursos, la miseria es acaso una de las causas primordiales de todo género de Epidemias.*

*Investigado pues todo esto por la Comisión, ha visto la necesidad imperiosa de remediar el mal estado higiénico en que se encuentran no sólo los edificios públicos, casas, etc.,(...) sino el suelo todo de la población enteramente abandonado.*

*La falta de limpieza se advierte en general, y apenas podría citarse una calle donde no se vean aguas inmundas detenidas, pluviales y vertidas, que en combinación con los despojos de vegetales han entrado en estado de putrefacción.*



*Casa del Mercado de Ponferrada, 1.848*

*La Comisión (...) no duda en proponer las mejoras Higiénicas y Sanitarias:*

- 1. Cuidar que todos los vecinos barran, por ahora, dos veces a la semana las frontadas de sus casas, privarles absolutamente de verter aguas de cualquier clase (...) y todos los despojos que reúnan serán extraídos extramuros al punto que se designe .*
- 2. Que se les dé curso a las aguas llovedizas que, por falta de declive, se estancan (...).Que traten de establecer veceras a fin de que los cerdos no sean un motivo (...) de que se mantenga el Pueblo en una completa suciedad, que los Callejos se limpien inmediatamente y se hagan extraer de la mayor parte de ellos los estercoleros (...), y que se excite a mantener la mayor limpieza en los parajes habitados, viviendas, personas y vestidos.*

*Ejercer una vigilancia especial e incesante con el objeto de conservar la salubridad más completa, sobre todo en la Cárcel, Carnicería, Matadero, Casa del Mercado, de Carniceros, etc.,que la Cárcel se barra diariamente, que se cierre lo más pronto posible el pozo que está en el centro del patio, depósito sólo de las aguas llovedizas cuya estancación es perjudicial(...), que se entarimen todos los calabozos y cuide el Alcalde de la ventilación de éstos, que se les designe a los presos, si es posible, otro lugar que el que tienen para verter aguas mayores y menores(...),que se le dé al Matadero más ventilación, reformado asimismo el conducto por donde sale la sangre, haciendo que se refresque siempre que haya necesidad con dos o tres cántaros de agua, que se barra el piso y el cielo de la Carnicería más a menudo extrayendo fuera de la Población todos los huesos que se vayan vertiendo, que la Casa del Mercado se limpie*

*diariamente y en especial los cuartos del pulpo, callos, pescados, etc.(...).Obrar de igual manera respecto a las Casas ,Posadas, Cementerio, Paneras, etc.*

*3 .Encargar a personas expertas inspeccionar el estado de Policía Sanitaria relativa a toda clase de sustancias alimenticias.*

*4. Echar mano de cualquier género de Arbitrios a fin de proporcionar al Pueblo las mejoras sanitarias de que sea susceptible (...).*

*Excitar a todos los que cuidan de socorrer a los pobres, a los Individuos de la Junta de Beneficencia, a los Eclesiásticos y demás personas caritativas que tienen influencia sobre la parte miserable y poco ilustrada de la población, para que visiten las familias indigentes haciéndolas conocer que la poca limpieza, la humedad, el hacinamiento y los excesos de todo género, principalmente la embriaguez, favorecen el desarrollo de cualquier Epidemia y agravan sus efectos.*

*Asimismo acuerdan las Ordenanzas de Policía Urbana con unas disposiciones que puedan observarse en todo momento y con la posibilidad de aumentarlas en épocas excepcionales:*

*Art. 1 Es obligación de los vecinos barrer diariamente las aceras y soportales, y los martes y sábados las frontales de sus casas.*

*Art.2. En las dos primeras horas de la mañana, reunirán en un montón colocado en el centro de las calles las barreduras, inmundicias y desperdicios del día anterior para que el encargado del carro de la limpieza pueda recogerlos fácilmente.*

*Art. 3 .Se prohíbe arrojar por los balcones y ventanas aguas ni aún cuando estén limpias, basura, ceniza ni otra cosa alguna que pueda perjudicar al que transite por las calles.*

*Art.8 .Las aguas sucias o de fregar, siempre que no contengan despojos de verdura u otra cualquiera clase de desperdicios, se vaciarán en las calles próximas de mayor pendiente, cuidando siempre los vecinos de barrer y darles corriente para que no formen remansos o lagunas.*

*Art. 9. Las aguas inmundas habrán de vaciarse precisamente fuera de Poblado desde la hora de queda hasta el amanecer, y a los que, por falta de proporción o mayor distancia, no puedan verificarlo, se les señalará dos vertederos, uno detrás de la Iglesia de la Encina para los vecinos de este barrio, y el otro para los de la Plaza de las Eras en el huerto de la Calzada, propio de D. Pedro Vázquez.*

*Art.10. Queda prohibido que los cerdos anden a su albedrío por las calles, debiendo el vecino que los tenga custodiarlos en su casa, o pastorearlos fuera por su cuenta o establecer vecera del modo o en la forma más conveniente.*

*Art.11. Queda prohibido orinar en los portales y hacer sus necesidades mayores en sitios públicos.*

*Art.12. El encargado del carro de la basura recorrerá todos los días el casco de la villa en las primeras horas de la mañana y en los martes y sábados toda la población, deteniéndose por las calles el tiempo que se precise para recoger las barreduras y desperdicios.*

*Art.13. Todas las mañanas de verano y cada segundo día en invierno limpiará, envolviendo en paja trillada los dos vertederos señalados, extrayéndolo todo a 50 pasos de la Población y en punto convenientemente señalado.*

*Art. 14. Además de la dotación que se le señale, beneficiará como propio todo el estiércol que extraiga de la Población y por vigilar el cumplimiento de estas ordenanzas obtendrá la tercera parte de las multas.*

*Art. 15. Los Señores Alcalde y Tenientes de Alcalde podrán imponer desde un real hasta 20 rs. de multa aplicando la tercera parte al denunciador y exigiendo las dos restantes en los términos prevenidos por las leyes.*

*Art.16. Si una persona hubiese sido multada dos veces, será juzgada con arreglo al Código Penal.*

*Art.17 .Toda persona, sin distinción de sexo, clase, fuero ni condición, está obligada a observar esta ordenanza.*

*Art.18. Si mereciese la aprobación del Sr. Jefe Político y Junta Provincial de Sanidad, principiará a observarse a los cuatro días de haber sido publicada.*



*Iglesia y Paseo de San Antonio, 1.885*

Don Diego Antonio González prosigue en su puesto hasta 1.855, año en que reaparece el *cólera morbo* en la villa, exponiendo sus preocupaciones ante la plaga. En primer lugar, después de alabar a la Corporación en el cuidado de las Iglesias, restaurando, pintando...,suplica que además se conserven abiertas sus puertas en verano para mejor ventilación, renovación del aire en las diversas celebraciones y que se pongan en las ventanas bastidores que permitan su abertura, especialmente y con urgencia, en la Parroquia de St<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. de la Encina. *...a fin de evitar las perniciosas consecuencias de la insalubridad del aire en la festividad de la Patrona del Bierzo.*

De los resultados históricos obtenidos en 26 años de práctica en esta Villa, consta que en los tres meses de Otoño se presentan, además de las indisposiciones de que se ha hecho mérito, algunas fiebres tifoideas, nerviosas y *petequiale*, todas graves, que para su desarrollo reconocen en la mayoría de los casos otras causas que las ya dichas, existentes en la atmosfera o en las localidades de la Población (...).

Recorran las calles una por una y en todas se verá un foco de emanaciones pútridas por las infinitas defecaciones que depositan en ellas los Vendimiadores, si se agregan las exhalaciones mefíticas que salen de las Bodegas, Lagares y dormitorios de los Vendimiadores y Lagareros (...).

El uso que se hace del vino nuevo excita los nervios, produce indigestiones y diarreas y predispone al desarrollo de las fiebres malignas (...). Recomiendo a la Corporación la pronta observancia de las medidas de limpieza y aseo en todas las calles y oficinas que despiden miasmas deletéreas (...) haciendo hogueras con las hierbas aromáticas y la paja de los dormitorios de los Vendimiadores y Lagareros, y prohibiendo el uso del vino nuevo hasta que se halle perfectamente clarificado.

Creo, asimismo, muy conveniente que se suspenda ,por este año, la piadosa costumbre de concurrir al Cementerio los días 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de Noviembre próximo, en consideración al funesto viajero del Ganges, de cuya maléfica influencia se tuvieron seis casos en el Hospital de Santana y dos de ellos muy recientes, conocidas son las emanaciones insalubres que siempre hay en aquel grande pudridero y, agréguese a esto, la concurrencia de gentes, la disminución del oxígeno y la producción del carbono (...).

Fallece D. Diego Antonio González y González, el 25 de Enero de 1.870 a la edad de 68 años”.

*Vid. Diego Antonio González, Médico de Ponferrada, por García González, Miguel J. Revista Bierzo, Ponferrada, 2.005*



*Antigo Convento de San Agustín: Instituto de Enseñanza Media “E.Gil y Carrasco”.*

### *Testamento Cerrado y Codicilos de D. Diego Antonio González y González*

En el nombre de Dios Todopoderoso, yo D. Diego Antonio González y González, de 61 años de edad, Licenciado en Medicina, viudo de D.<sup>a</sup> María de la Encina López del Valle, natural y vecino de esta villa, hijo legítimo de D. Francisco y de D.<sup>a</sup> Dominga González, hallándome en buena salud y en plena integridad de mis sentidos, creyendo como creo en los Misterios de la Santísima Trinidad y en lo demás que cree nuestra Madre Iglesia, en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir, ordeno mi testamento en la forma siguiente:

Encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor y el cuerpo a la tierra de que fue formado, el cual hecho cadáver quiero se me vista con uno de mis trajes más a propósito y que mi cadáver sea sepultado en el terreno del Cementerio con caja y, transcurridos que sean cinco años, serán exhumados los restos, como así mismo serán extraídos del nicho que ocupan los de mis queridos y malogrados hijos: D.<sup>a</sup> Antonia Petra, D. Manuel María y juntos se depositarán en el nicho número nueve en el que se hallan los de mi entrañable e infortunado hijo D. Enrique María y los de mi querida hermana D.<sup>a</sup> Isidora, permaneciendo todos en él hasta 12 de Junio de 1.899, en cuyo día finaliza la adquisición por el tiempo de 50 años a que me da derecho el Reglamento.

Quiero que todo lo que se refiera a mi entierro y funerales sea sencillo y sin boato, quedando todos sus detalles al arbitrio de los testamentarios que nombraré.

Mando que se pague, para la manda pía forzosa, la limosna acostumbrada.

Quiero que los que lleven mi cadáver sean: Carlos Chana, Bernardino de la Puente, Domingo y Francisco Gómez y Diego Carvallal, vecinos de esta villa y, a falta de alguno de ellos, los que designen mis testamentarios, encargándoles que sean los más pobres y que hayan nacido en el Campo de la Cruz de esta villa, a los que se les dará paño rojo de Fonseca o de Bernardos para chaqueta, pantalón, zapatos y sombrero.

Mando que, a la terminación de mis funerales, se dé de limosna a los pobres cuatro cargas de pan cocido.

Declara en Codicilo posterior que la limosna de cuatro cargas de pan cocido que dejo a los pobres, ya ha sido satisfecha.

Mando que se apliquen por el ánimo de mi esposa, por la mía y por las familias de ambos, 100 Misas, con limosna de cinco rs. cada una. (...).

Quiero que las 18 Misas que mando en mi Testamento por las familias de mi esposa y por la mía, sean cantadas, sin asistencia, y que el estipendio de cada una no exceda de 30 rs. y, durante su aplicación se hallará descubierta la Virgen de la Encina a la que alumbrarán 6 velas de media libra cada una.

Declaro, así mismo que, a la muerte de la tía, D.<sup>a</sup> Antonia del Valle, véase su testamento que obra entre mis papeles, entre otros bienes correspondieron a sus herederos que fueron: D.<sup>a</sup> Antonia del Valle, esposa de D. Francisco Villegas y mis queridos y malogrados hijos, la mitad de la casa de la Plaza de la Constitución de esta villa, que linda por el norte y naciente y mediodía con más herederos de D. Juan del Moral, y poniente con un sendero público que va desde la Calzada a las calles del Rañadero y Mirador por detrás de la huerta del Convento de las Religiosas Franciscanas y la casa y el huerto situados en la calle Ancha de esta villa (...).



*Claustro de Profesores en el curso 1.886/87*



Todas las tierras ,prados y huertas existentes en el pueblo de Posada del Río ,cuyos bienes rústicos y urbanos se han repartido entre D.<sup>a</sup> Antonia y mis hijos por iguales partes, las rentas y grano producido de Posada del Río sin que deban nada, hasta el día de hoy, los renteros de dicho pueblo.

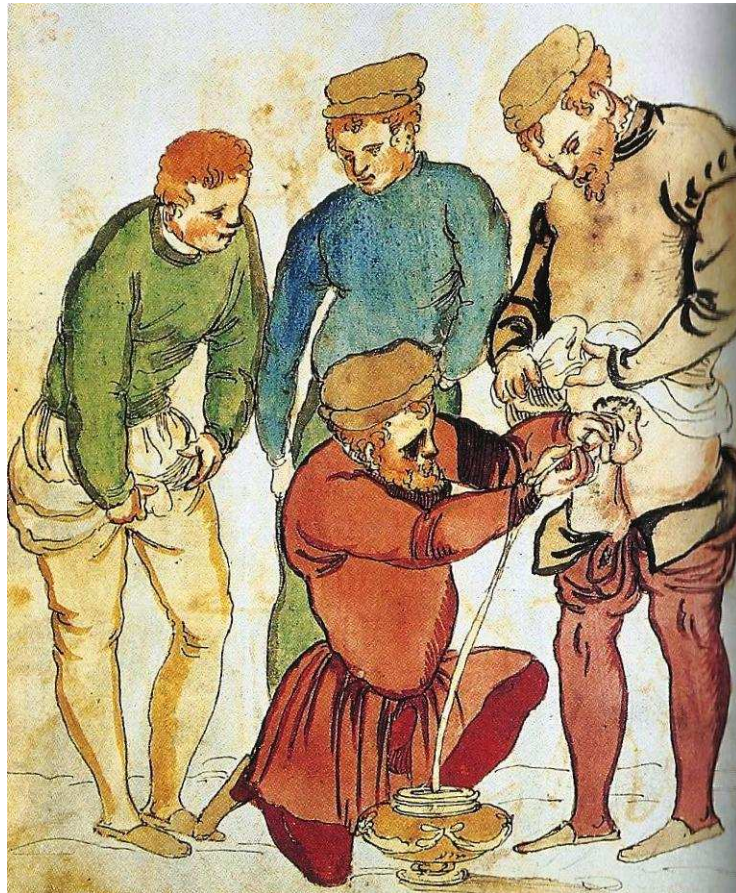
Por convenio tácito con D. Francisco Villegas y el dicente, D. Francisco ha dispuesto arrendar y cobrar las rentas que ha devengado la casa y huerto de la calle Ancha y yo he percibido íntegra la renta por la cuarta parte que corresponde a D.<sup>a</sup> Antonia por la casa de la Plaza de la Constitución pagando yo el foro que tiene de 14 rs. y gozando también el huerto de la Calzada.

En cumplimiento de lo mandado por mi querido hijo D. Manuel María en su testamento, otorgado el 28 de Enero de 1.863 ante D. Faustino Mato, Escribano del número y Juzgado de esta villa, le fueron entregadas las ropas y la vaca con una cría de que ha dispuesto Antonia Martínez, así como los chismes de cocina y demás menaje para poner casa con arreglo a su clase, los recibirá cuando se marche de mi compañía o me sea imposible el tenerla.

Declaro que, Antonia Martínez, mi criada, se halla satisfecha hasta el día de la fecha de todos los salarios que ha devengado a razón de 20 rs. al mes y, teniendo en cuenta los buenos servicios que ha prestado en casa y presta, quiero se le paguen las soldadas que se le deban a mi fallecimiento y se le dé una casa al Campo de la Cruz de esta villa con su huerto ,que linda a mediodía con casa de D. Antonio Valdés, Magistrado de la Audiencia de La Coruña ,poniente y norte con D. Manuel García Buelta, Párroco de Santo Tomás de las Ollas, una vaca o buey de 500 rs. de valor, 3 cargas de grano, mitad de trigo y mitad de centeno, el catre más usado y la tarima con jergón, colchón, sábanas, cobertor, colcha y almohada, la artesa de amasar el pan, las varillas, piñeras y estrados y todo el menaje preciso para arreglar su casa con arreglo a su clase y la tierra de cuatro cuartales en el pueblo de Santo Tomás de las Ollas.

Declara en Codicilo posterior que, Antonia Martínez, natural de Sésamo, criada que fue muchos años en casa por sus buenos servicios, le han sido satisfechos y entregados los bienes, como puede verse en la declaración hecha por ella misma ante D. Francisco Villegas, Notario en la villa de Ponferrada.

Dejo al Médico Titular más antiguo de esta villa, y a los que fueren en lo sucesivo, todos los libros de mi profesión con el estante, recibéndolos con inventario y devolverlos cuando se trasladase a otra parte o falleciese, a fin de entregarlos en la misma forma al Médico Titular más antiguo que le sucediese (...).



*Cirujano practicando un cateterismo, Grabado, A.Meber, s.XVI*

En el segundo de los Codicilos declara que, en referencia a los libros de su profesión, (...) deja sin efecto el legado hecho en su Testamento al Médico Titular de esta villa de Ponferrada , y sean ahora propiedad de D. Silverio Méndez y Rodríguez ,sobrino de D.<sup>a</sup> Bernarda Rodríguez Cáceres

Dejo al estudiante más pobre de la villa que curse Gramática, a designación de la Junta y sin ulterior recurso, todos los libros de Latinidad y de Filosofía con el Diccionario de Valbuena, el Calepino y el Breviario Romano.

Dejo a D. Francisco de Villegas los libros que tienen relación con el Derecho y el Notariado.

Dejo a D. Mateo Garza la Farmacopea Universal, la Matritense y la Francesa, el Diccionario Francés de Capmany y la Gramática Francesa de Chantro.

Mando a D. José Pérez Castro la lámpara y el bastón de estoque.

Lego a D .Julián del Valle, primo de mi esposa, el revólver

Mando a D. Eugenio, Magistrado de la Audiencia de Valencia, el bastón con borlas y puño original, un bote de plata con las iniciales, así como el alfiler de mi uso.

A D.<sup>a</sup> Jacoba R. de Cela Blanco lego un par de pendientes de perlas y, a D. Francisco Rodríguez de Cela, el Diccionario de la Lengua Castellana y Lengua Francesa por Taboada, la Gramática Francesa por Bouvinot y, todas las novelas y la Historia de los 100 años por Cesar Cantú, el saco de noche, el termómetro y barómetro con su caja (...), a D.<sup>a</sup> Bernarda Rodríguez Cáceres, viuda de D. José Garrote, todos los bienes que

poseo en el pueblo de Matachana(...),el anillo de mi uso, los retratos de mis queridos hijos y el mío (...).

Declara que en su poder no se encontrará metálico, por poner todos sus fondos en poder de su Apoderado en Madrid, D. Gabriel Santín Quevedo, importando 40.781 rs. sin contar los rendimientos del semestre vencido en 31 de Diciembre último de los fondos que tiene en el Banco y que alcanzan la cantidad de 41.981 rs.

Declara que los 60.000 rs. que me debe por Escritura Pública ante D. Faustino Mato, a interés, D. Antonio Quiñones, vecino de Ponferrada, pertenecen a la expresada Señora D.<sup>a</sup> Bernarda Rodríguez Cáceres, por entrega formal, real y positiva que me ha hecho de dicha cantidad y, es mi voluntad que, para el cobro de los 60.000 rs. y los intereses correspondientes vencidos o que venzan, no se haga oposición por parte de la Junta, antes bien, ruego que interponga su influencia para desvanecer y zanjar pacíficamente cualquiera dificultad o entorpecimiento, que no es de esperar, o puedan suscitarse por parte del deudor o de sus fiadores.

Asimismo, declaro que todas las cantidades que, en grano y metálico, haya percibido D.<sup>a</sup> Bernarda de mi pertenencia, me han sido entregadas cumplidamente, como también he satisfecho a dicha Señora el hospedaje todo el tiempo que tengo residido en su compañía desde el año sesenta y cinco hasta la fecha, a razón de 16 reales diarios.

Que la manda de 1.500 rs. al año a favor de D.<sup>a</sup> Bernarda Rodríguez Cáceres y su sobrino Silverio vitaliciamente, se reduzcan a la cantidad de 800 rs. cada año -segundo Codicilo-.

Perdono a mis renteros la tercera parte de la renta correspondiente al año de mi fallecimiento, de la misma forma, perdono a los deudores que me pagan intereses en grano o en metálico la tercera parte de los intereses correspondientes al año de mi fallecimiento (...).

No teniendo hijos legítimos ni herederos forzosos, ni conocimiento de parientes próximos o remotos, quiero que, tan pronto como fallezca, se verifique la apertura de este mi testamento, que se forme una Junta compuesta del Alcalde de esta villa, con la Presidencia del Juez de Primera Instancia, del Párroco de Santa María de la Encina (...) y del Secretario del Ayuntamiento, éste sin voto (...).

Declara en el último Codicilo que la pensión anual de 400 rs. para cada uno de los individuos con voto en la Junta, se reduzcan a 160 rs.- Codicilo de 19 de Enero de 1.870-.

Quiero que, después de mi muerte, se venda en pública licitación todo mi haber ante la Junta y que el producto de la herencia se emplee en Títulos de la Deuda Consolidada del 3 %(...), que se presentarán después en la Dirección de la Deuda Pública para convertirlos en una Inscripción Nominativa a favor de la Junta que dejo nombrada.

Considerando que mi caudal ha sido formado en todo lo que va de siglo por mis padres, madrastra, hermana y cuñado, por mis hijos, su madre y tíos a fuerza de privaciones y desvelos y continuo sufrimiento (...) quiero que se apliquen en cada año 18 Misas y limosna de 6 rs. por (...) mis Maestros, Catedráticos, Bienhechores y Religiosos del Convento de San Agustín de esta villa (...).



*Profesores y Alumnos en el curso 1.886/87*

Considerando que los Religiosos del Convento de San Agustín de esta villa daban Cátedras de Latinidad, de Filosofía y de Moral, cuyos estudios eran los preparatorios para las carreras mayores, considerando que muchos hijos de Ponferrada y de los pueblos comarcanos si llegaron a ser Curas, Abogados y concluyeron otras Profesiones como yo la de Medicina, brillando muchos en el Foro, en la Magistratura y en las más altas Dignidades de la Iglesia y de las Comunidades Religiosas, lo debieron y debimos a los estudios del Convento de San Agustín de esta villa y, considerando que al poco tiempo de la supresión del Convento no quedó en esta villa más Instrucción que la Primaria, viéndose los padres de familia imposibilitados de dar carrera a sus hijos por los infinitos gastos que tienen precisión de hacer y a los que no pueden arribar sin saber qué hacerse con ellos en una edad tan sólo propicia para el estudio, quedándose en la ignorancia y el olvido muchos talentos, tal vez genios privilegiados destinados por la Providencia a sobresalir en las ciencias, quiero y es mi voluntad que por la Junta se nombre un Preceptor de Latinidad y un Profesor de Matemáticas que enseñen gratis la Lengua Latina y las Matemáticas, y que se dé a cada Catedrático por su respectiva asignatura en cada año la dotación de 9.000 rs.( 8.000 rs. conforme al Codicilo realizado en la villa de Ponferrada el 19 de Enero de 1.870).

He preferido la Cátedra de Matemáticas a la de Filosofía, porque teniendo en cuenta las prescripciones de la Ley de Instrucción Pública vigente, la Filosofía no puede darse fuera de los Establecimientos Públicos para poder gozar de los efectos Académicos y, porque en el día de hoy no tiene su estudio tanta aplicación como el de las Matemáticas que tienen sobre aquélla la importancia de preparar para Carreras Especiales como Telégrafos, Ayudantes de Ingenieros, Administración Militar y otras muchas que son hoy las más concurridas y de mayor y más seguro porvenir.

Temiéndome que con el tiempo la Lengua Latina sea un estudio de adorno y sólo necesaria para la Teología, y abrigando la dulce esperanza de que el Gobierno (...) ha de

extender la Instrucción Pública, cuando menos, a las Capitales de Partido, si llegase el día de que se establezcan una o las dos Cátedras de Latinidad y de Matemáticas pagadas de los fondos del Estado, Provinciales o Municipales ,quiero que la Junta ponga otra u otras dos Cátedras en vez de aquéllas .Es más, si el estudio de las Cátedras propuestas por mí o por la Junta llegasen a no ser necesarias o que la variación del sistema de Estudios Públicos no las considere de tanta utilidad como el de otros conocimientos, autorizo a la Junta para que en vez de las Cátedras de Latinidad y de Matemáticas establezca otras dos de mejores resultados y más provecho para la juventud.(...).

Así mismo, es mi voluntad que hallándose satisfechas al corriente todas las obligaciones y reunido el fondo supletorio para pagar una anualidad, si quedase algún sobrante, se distribuya entre los Estudiantes Pobres que, habiendo nacido en esta villa, estuvieren siguiendo o terminado los estudios preparatorios de la Carrera Eclesiástica, Civil o Militar, acreditar haber ganado el curso, no pasando la pensión de 1.000 rs. que se diese a cada interesado y, si alguno obtuviera la nota de Sobresaliente, se le darán la de 2.000 rs.(...).

En la Junta se presentarán las cuentas y recibos del año anterior, se pagará a las personas de la Junta o a los suplentes que hayan asistido.

Declara en el segundo de los Codicilos que suprime la partida de 3.000 rs. referentes a los individuos de la Junta en remuneración al mayor trabajo que aquella les había de originar hasta su conclusión.

Considerando que la Instrucción Pública es la base de la Civilización y Engrandecimiento de los Pueblos y, como quiero y abrigo la confianza que vendidos los bienes que aún conservo y cobradas las deudas a mi favor e invertido en Títulos al 3 % (...), es mi voluntad que se cree otra Cátedra más y que enseñen los tres años de Humanidades y otro Profesor para Ciencias Exactas con la dotación de 9.000 rs. anuales a cada uno (...). pagándose por trimestres o semestres, a voluntad de los Profesores.

#### *Certificación del Sr. Rector Párroco de la Encina*

D. Silvestre Losada Carracedo, Rector Párroco de Ntra. Sra. de la Encina de esta villa, ante V.S., como más procedente sea, digo:

Que el Sr. D. Diego Antonio González, residente en la misma, ha fallecido y, teniendo entendido que en poder del Notario, D. Faustino Mato, tiene su *Testamento Cerrado* y en el de D<sup>a</sup>. Bernarda Rodríguez Cáceres, en cuya casa se hallaba hospedado, *dos Memorias* reservadas, según resulta de la copia del *Codicilo* otorgado con posterioridad a aquellos y de que hago presentación, cumpliendo como Párroco con el encargo particular hecho por el testador,

Suplico a V.S. que, teniendo por presentada la copia del *Codicilo*, se sirva disponer que el Notario, Sr. Mato, y D<sup>a</sup>. Bernarda Rodríguez presenten el *Testamento* y *Memorias* reservadas y, previas las diligencias necesarias, se proceda, a la brevedad posible, a su apertura con lo demás prevenido por la ley.

Ponferrada, a 25 de Enero de 1.870

Firmado:

Silvestre Losada Carracedo

*Auto*

Por presentado con el *Codicilo* que se acompaña, preséntese por el Escribano que da cuenta el *Testamento Cerrado* de que se hace mérito y requiérase a D.<sup>a</sup> Bernarda Rodríguez para que entregue las *Memorias* reservadas y verificadas, se proveerá el Sr. Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido.

Lo mandó y firma en Ponferrada, a 25 de Enero de 1.870

Doy fe,

Agustín Cancio Teijeiro.

Ante mí,

Faustino Mato

Enseguida notifiqué el *Auto* anterior a D.<sup>a</sup> Bernarda Rodríguez, viuda, vecina de esta villa, leyéndolo íntegramente y entregándosela en el acto copia literal de él y, enterada, hizo entrega de un paquetito cerrado con lacre que manifestó contener tres sellos que sellan el *Testamento Cerrado* con lacre en el cual se expresa hallarse las dos *Memorias* a que hace referencia el *Codicilo* presentado, encontrándose ambas carpetas firmadas y rubricadas por el testador.

Bernarda Rodríguez

Firmo y doy fe,

F. Mato

Fuente Documental:

Archivo Histórico Provincial de León.

Sección de Protocolos Notariales,

Caja, 9.114,Fol.45/136.